



### SÁENZ PEÑA, 2 4 NOV 2015

VISTO el expediente N° 038/15 C.S. del registro de esta Universidad por el que se tramita la creación de la Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica y la aprobación de su reglamento, y

#### CONSIDERANDO

Que la Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica tiene como objetivo impartir una formación superior orientada a dotar a los cursantes de conocimientos sobre autores clásicos y contemporáneos de las ciencias sociales centrados en los análisis de sus paradigmas (en el sentido general de Thomas Kuhn) o sus programas de investigación (en el sentido de Imre Lakatos); en el estudio de las investigaciones empíricas realizadas desde sus perspectivas conceptuales; y en el manejo de sus métodos y metodologías; objetivos que les permitirán adquirir una capacitación para realizar investigaciones empíricas construidas desde marcos teóricos de probada consistencia.

Que además, la Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica tiene como objetivo contribuir a la conformación del campo académico de las disciplinas sociales en la Argentina, implementando tareas docentes y de investigación en las que se profundicen los conocimientos de los paradigmas clásicos y contemporáneos de las ciencias sociales a los efectos de ampliar los abordajes conceptuales a los nuevos problemas de nuestra sociedad y a las especificidades socio-históricas de los mismos.

AX

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS





Que los seminarios de teoría social referidos a las transformaciones de la modernidad y más específicamente a su etapa actual, podrían ser insumos para reflexionar sobre los cambios estructurales y de las subjetividades que conciernen a las instituciones educativa, al ámbito del trabajo social, de la creación artística, de las políticas internacionales o de las migraciones.

Que al finalizar sus estudios, el Magister en Teoría Social e Investigación Empírica de la UNTREF, habrá adquirido conocimientos y habilidades en materia de formulación de marcos teóricos que le permitan elaborar proyectos de investigación consistentes conceptualmente, cuyos objetos de análisis específicos mantengan entre sí nexos causales y relacionales coherentemente fundamentados y se encuentre debidamente asegurada la factibilidad empírica de los procesos de indagación.

Que asimismo, estará capacitado para realizar investigaciones en distintos dominios de las ciencias sociales ya sea en ámbitos académicos o respondiendo a demandas específicas provenientes de administraciones públicas, del ámbito privado o de diversos tipos de instituciones de la sociedad civil; realizar diagnósticos sobre funcionamientos institucionales e intervenciones puntuales o generales para resolver los problemas sometidos a sus consultas; y desarrollar actividades docentes en entidades universitarias e institutos de enseñanza.

Que dicha Maestría tiene una duración total de SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (768) horas y su plan de estudios está conformado de un total de QUINCE (15) asignaturas de CUARENTA (40) horas cada una y DOS (2) asignaturas de VEINTICUATRO

DEL ORIGIN

DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

OORDINADOR DE POSGRADOS

70 03 2016





(24) horas, a dictarse en CUATRO (4) cuatrimestres, con una duración estimada de DOS (2) años.

Que el postulante deberá presentar como trabajo final, una Tesis de carácter individual en la que demuestre la asimilación de los conocimientos teóricos impartidos en las distintas asignaturas cursadas, el manejo del estado del arte sobre la temática de su investigación y un adecuado empleo de los recursos metodológicos con los que fundamenta su investigación empírica.

Que además, resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere en inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

ES COPIA FIEL

JINAL PRESENTADO ANTE M

COURDINADOR DE POSGRADOS





#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica; cuyo texto se incluye como Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Registrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCION C.S. N° 045 15

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

00 02 tol6



# ANEXO I

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

MAESTRIA EN TEORIA SOCIAL E INVESTIGACION EMPIRICA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

4

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

78 03 2016



#### 1.1. DENOMINACION

MAESTRIA EN TEORIA SOCIAL E INVESTIGACION EMPIRICA

1.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA:

DIRECCION DE POSGRADOS

1.3. NIVEL DE LA CARRERA:

Posgrados Maestría

2. AÑO DE INICIACION DE LA CARRERA

2016

3. CAR CTER DE LA CARRERA

Continuo Académico

#### 4. FUNDAMENTACION

Los estudios de Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica estarán orientados a impartir conocimientos sobre los paradigmas o programas de investigación de distintas disciplinas de las ciencias sociales a los efectos de dotar a los cursantes de los fundamentos conceptuales y metodológicos de diferentes teorías de la acción social cuya relevancia científica y probada capacidad heurística para la explicación y comprensión de las sociedades contemporáneas las ha convertido en las cajas de herramientas más difundidas en las comunidades académicas internacionales. Los abordajes de las teorías que serán impartidas en los distintos seminarios apuntarán a evitar las disociaciones "teoricistas" que ignoran las condiciones socio históricas de su elaboración y las presentan como elucubraciones generales fuera de tiempo y espacio y por esa vía se buscará evitar la adopción mecánica y a crítica de sus contenidos. Lo que se suele caracterizar como la relación con las teorías sociales de tipo lector para diferenciarla con la de tipo auctor, reside justamente en el hecho de que en el segundo caso los conocimientos son transmitidos a los efectos de estimular la producción de nuevos conocimientos empleando activa y críticamente los conceptos y métodos de las teorías estudiadas. Cabe agregar que para las tareas de investigación en dominios específicos de las ciencias sociales que cuentan con teorías de alcance medio, las claves de inteligibilidad que proporcionan las teorías sociales generales suelen ser fuentes de nuevas preguntas que completan la eficiencia de sus aplicaciones en las intervenciones en sus respectivas esferas de prácticas sociales o institucionales. Por otra parte, la lectura crítica de las teorías sociales clásicas y contemporáneas que han adquirido mayor difusión en los ámbitos académicos de nuestro sub continente permitirá el desarrollo de nuevas preguntas y consideraciones que mejorarán su empleo en investigaciones sobre las realidades locales.

AT

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

780, 03 , 2016



La Maestría académica en Teoría social e investigación empírica tiene como objetivo impartir una formación superior orientada a dotar a los cursantes de conocimientos sobre autores clásicos y contemporáneos de las ciencias sociales centrados 1) en los análisis de sus paradigmas (en el sentido general de Thomas Kuhn) o sus programa de investigación(en el sentido de Imre Lakatos), 2) en el estudio de las investigaciones empíricas realizadas desde sus perspectivas conceptuales y 3) en el manejo de sus métodos y metodologías; objetivos que les permitirán adquirir una capacitación para realizar investigaciones empíricas construidas desde marcos teóricos de probada consistencia. Esas capacitaciones se encuadran en los criterios de la UNTREF que consideran que en los posgrados deben profundizarse temáticas de los diferentes campos en los que se sitúan los respectivos objetos de análisis para lo cual en esta maestría se implementaran cursos complementarios, seminarios y ateneos de discusión de investigaciones elaboradas desde teorías de alcance medio. Dado el carácter polifónico de las ciencias sociales contemporáneas, así como multiparadigmático e interdisciplinar, la formación impartida deberá permitirle a los egresados construir conocimientos sobre la complejidad de los problemas sociales de nuestra sociedad.

#### 5. FUNDAMENTACION INSTITUCIONAL

En la Universidad Nacional de Tres de Febrero se desarrollan actualmente un conjunto de carreras de grado y de posgrado (Doctorados en política y gestión de la educación superior, en historia, en educación; las maestrías en sociología política internacional, en análisis político, en políticas sociales urbanas, en política y gestión de las migraciones internacionales, en derechos humanos, estado y sociedad; entre otros) que abordan problemáticas que bajo distintos aspectos pueden encontrar contribuciones en los contenidos programáticos de las asignaturas presentes en esta propuesta.

Los seminarios de teoría social referidos a las transformaciones de la modernidad y más específicamente a su etapa actual, podrían ser insumos para reflexionar sobre los cambios estructurales y de las subjetividades que conciernen a las instituciones educativa, al ámbito del trabajo social, de la creación artística, de las políticas internacionales o de las migraciones. Los docentes de grado y estudiantes de posgrados interiorizados por las respectivas orientaciones de sus estudios y/o experiencias profesionales sobre esferas específicas de la vida social, sin duda, contribuirían muy positivamente en los cursos de esta Maestría aportando puntos de vista propios de los focos de interés de sus estudios. Demás está recordar que las dicotomías entre teoría y práctica fundaron muchos de los malos entendidos y confusiones sobre el sentido de las ciencias sociales, sobre el rol de las teorías sociales y sobre las distinciones entre el dominio de la teoría y el de la intervención en los problemas sociales.

Las teorías sociales clásicas al igual que las contemporáneas surgen de preguntas sobre cuestiones de las realidades circundantes y sus respuestas de carácter abstracto y general, propio de la actividad científica, sistematizan las dimensiones analíticas en las que fundamentan y ofrecen explicaciones sobre los eventuales modos de resolución de los problemas concretos que les dieron origen. Los requisitos teóricos y metodológicos de las ciencias sociales nada tienen en común con el libre discurrir especulativo de las inducciones intuitivas.

Aq

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTIREF

10. 03 2016

3

En términos estrictos, la carrera aborda un campo disciplinar aún no abordado institucionalmente.

#### 6. ANTECEDENTES

Los antecedentes de la enseñanza de Teorías Sociales bajo la modalidad propuesta en ésta Maestría se encuentran en aquellas universidades en las cuales los cursos son impartidos por docentes que habiendo formulado las teorías las exponen contando con la colaboración de los miembros de sus equipos de investigación. Las experiencias de este carácter más conocidas y que más han influido en el ámbito académico nacional son la Escuela de Francfort, la de la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París y la de la New School For Social Rearcher de New York. Es de destacar que esa misma perspectiva pedagógica es la adoptada en los Cursos del Collegè de France, cuyas publicaciones se encuentran incorporadas a muchas asignaturas que se dictan en nuestras universidades.

Este tipo de estrategia formativa y de iniciación a la práctica de investigación no está de ningún modo reñido con las dimensiones informativas sobre las historias y antecedentes de las teorías sociales que, en general, predominan en los programas de grado de las distintas disciplinas de las ciencias sociales. La ventaja de las situaciones en las que los autores y/o los miembros de sus escuelas o equipos de investigación exponen sus teorías reside en el hecho de que necesariamente las presentan como obras abiertas sometidas a las ampliaciones y correcciones que surjan de las elaboraciones y resultados de nuevas indagaciones.

El proyecto aquí propuesto apunta justamente a mantener los nexos entre construcción teórica y práctica de investigación y de allí que en el plan de estudios se incluyan seminarios dedicados a la lectura de obras de los autores escogidos. Corresponde señalar que en el nivel de posgrado no existe en nuestro país antecedentes de implementaciones de programas como los aquí propuestos ya que las asignaturas de teoría social se orientan generalmente a la formación de docentes y, en cambio, en esta Maestría se trata de proporcionar a los cursantes las articulaciones de las teorías sociales con las labores de indagación empírica con el objetivo de alcanzar niveles de excelencia en la investigación.

#### 7. OBJETIVOS DE LA CARRERA

El objetivo principal de la Maestría en teoría social e investigación empírica es contribuir a la conformación del campo académico de las disciplinas sociales en la Argentina cuyos avances han sido notorios desde la recuperación de la institucionalidad democrática, implementando tareas docentes y de investigación en las que se profundicen los conocimientos de los paradigmas clásicos y contemporáneos de las ciencias sociales a los efectos de ampliar los abordajes conceptuales a los nuevos problemas de nuestra sociedad y a las especificidades socio históricas de los mismos. En una época en la que múltiples aspectos de las realidades individuales y colectivas tienden a hacerse más complejas, la profundización de los enfoques teóricos es parte no sólo de la preocupación por la relevancia científica de las investigaciones sino también por la relevancia social de sus resultados.

Dado el carácter abierto y no restrictivo en términos disciplinarios o de formación de grado

Az

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

4

## 045 15

universitario de la admisión de alumnos, el objetivo de esta Maestría es proporcionar a profesionales o egresados de especialidades académicas disímiles o a quienes participan de gestiones de administraciones públicas, privadas o no gubernamentales un conjunto de herramientas heurísticas para alcanzar una mejor inteligibilidad de las cuestiones relacionadas con sus actividades laborales.

#### 8. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA

#### MAGISTER EN TEORIA SOCIAL E INVESTIGACION EMPÍRICA

#### 9. PERFIL DEL TÍTULO (O DEL EGRESADO)

Al cabo de sus estudios el egresado habrá adquirido conocimientos y habilidades en materia de formulación de marcos teóricos que le permitan elaborar proyectos de investigación consistentes conceptualmente, cuyos objetos de análisis específicos mantengan entre sí nexos causales y relacionales coherentemente fundamentados y se encuentre debidamente asegurada la factibilidad empírica de los procesos de indagación.

El pluralismo y la diversidad de los conocimientos de las teorías sociales que se impartirán en los cursos de esta maestría dejará abierta la implementación de combinaciones conceptuales no contradictorias que estimularán la creatividad de las eventuales labores de investigación y de aplicación tanto en dominios académicos como profesionales, ampliando por esa vía los límites administrativos de las definiciones de los problemas sociales estudiados.

#### 10. ALCANCES E INCUMBENCIAS DEL TITULO

El graduado estará capacitado para:

- Realizar investigaciones en distintos dominios de las ciencias sociales ya sea en ámbitos académicos o respondiendo a demandas específicas provenientes de administraciones públicas, del ámbito privado o de diversos tipos de instituciones de la sociedad civil.
- Realizar diagnósticos sobre funcionamientos institucionales e intervenciones puntuales o generales para resolver los problemas sometidos a sus consultas.
- Desarrollar actividades docentes en entidades universitarias e institutos de enseñanza.

#### 11. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Para ser alumno de la Maestría en teoría social e investigación empírica se requiere ser egresado de universidades argentinas legalmente reconocidas con título de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a cuatro (4) años, así como los egresados de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos; en ambos casos, tras una entrevista con el director del posgrado o con los profesores de que él determine.

También podrán solicitar su admisión los graduados de instituciones oficiales argentinas de educación superior no universitaria que posean títulos correspondientes a carreras de cuatro años de duración o más. Los aspirantes podrán cumplir prerrequisitos académicos

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

18, 03, 2016

5

Folio

10

A

consistentes en cursos o seminarios de grado o posgrado, si así lo dispone la Dirección de la carrera luego de evaluar los antecedentes presentados.

Asimismo, podrán solicitar admisión aquellos interesados que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, según lo establece la ley vigente. Para ello, se procederá según lo establece la normativa institucional de la UNTREF (Res. CS 03/02).

#### 12 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

La Maestría en Teoría social e investigación empírica se dictará en dos años, según sus contenidos y sus modalidades pedagógicas se fijará la duración y frecuencia de los cursos cuya modalidad predominante será cuatrimestral si bien se incluye la posibilidad de fijar variaciones al respecto, tales los casos de las participaciones de docentes extranjeros o residentes en el interior del país.

Los convenios que la UNTREF mantiene con un conjunto importante de universidades extranjeras han sido especialmente tenidos en cuenta a los efectos de encarar intercambios que mejoren las actividades propuestas. Profesores visitantes, investigaciones conjuntas, realización de tele conferencias, mantenimiento de fondos bibliotecarios, etc., son, entre otros, aspectos que resultan indispensables para asegurar una enseñanza de excelencia en el dominio de la teoría social.

#### 12.1 ORGANIZACIÓN GENERAL.

Las asignaturas y obligaciones a cumplir por los cursantes tienen una valoración de 600 horas clase, y un mínimo de 150 horas serán asignadas a tareas complementarias de formación, como lo establece el plan de estudios.

El postulante deberá presentar como trabajo final, una Tesis de carácter individual en la que demuestre la asimilación de los conocimientos teóricos impartidos en las distintas asignaturas cursadas, el manejo del estado del arte sobre la temática de su investigación y un adecuado empleo de los recursos metodológicos con los que fundamenta su investigación empírica.

El conjunto de las actividades curriculares que realizará el cursante conduce al otorgamiento del Título de Magíster en teoría social e investigación empírica expedido por la Universidad.

#### 12.2 ORGANIZACIÓN ESPECIAL.

La Maestría en teoría social e investigación empírica propondrá la siguiente organización de obligaciones curriculares que cubren 568 horas:

- Formación en teorías sociales clásicas cuyos contenidos corresponden al análisis de las contribuciones a las ciencias sociales de Marx, Durkheim y Weber (120horas).
- Formación en teorías sociales contemporáneas: de acuerdo con el tema de su trabajo de Tesis el alumno deberá cursar cinco asignaturas de ciencias sociales contemporáneas (200 horas).
- 3. Formación en epistemología y metodología que se dictan en posgrados de UNTREF

6

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

Az

(120 horas).

- 4. Formación en conocimientos específicos relacionados con el tema de su Tesis dictadas en asignaturas que se dictan en otros posgrados de UNTREF (48 horas).
- 5. Taller de Tesis (80 horas).

#### 13. PLAN DE ESTUDIOS.

| Cuatrimestre | Código | Seminario o Asignatura                             | Carga<br>horaria | Correlati<br>vidades |
|--------------|--------|----------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| Primero      | 01     | La teoria social de Karl Marx.                     | 40 hs.           | HUNDER               |
|              | 02     | La teoría social de Émile Durkheim                 | 40 hs.           |                      |
|              | 03     | La teoría social de Max Weber                      | 40 hs.           |                      |
| Segundo      | 04     | Las teorías sociales sobre elites y democracia (a) | 40 hs.           | 01 – 02<br>03        |
|              | 05     | La teoría social de Michel Foucault (a)            | 40 hs.           | 01 – 02<br>03        |
|              | 06     | La teoría social de Pierre Bourdieu (a)            | 40 hs.           | 01 – 02<br>03        |
|              | 07     | La teoría social de Anthony Giddens (a)            | 40 hs.           | 01 – 02<br>03        |
|              | 08     | Epistemología (c)                                  | 40 hs.           |                      |
| Tercero      | 09     | La teoría social de Jürgen Habermas (b)            | 40 hs.           |                      |
|              | 10     | La teoría social de Luc Boltanski (b)              | 40 hs.           |                      |
|              | 11     | La teoría social de Ulrich Beck (b)                | 40 hs.           |                      |
|              | 12     | Metodología I (c)                                  | 40 hs.           |                      |
|              | 13     | Taller de Tesis I                                  | 40 hs.           |                      |
| Cuarto       | 14     | Metodología II (c)                                 | 40 hs.           | 08 12                |
|              | 15     | Taller de Tesis II                                 | 40 hs.           | 13                   |
|              | 16     | Seminario Extracurricular I                        | 24 hs.           |                      |
|              | 17     | Seminario Extracurricular II                       | 24 hs.           |                      |
|              | 18     | Tesis                                              | 200hs.           |                      |
|              |        | Total                                              | 768 hs.          |                      |

#### Notas:

- (a) Deben seleccionarse para el cursado, tres de los seminarios 04, 05, 06 y 07;
- (b) Deben seleccionarse para el cursado dos de los seminarios 09, 10 y 11.
- (c) Deben seleccionarse asignaturas de formación en epistemología y metodología que se dictan en posgrados de UNTREF correspondiente al nivel de maestría o doctorado.
- (d) Los Seminarios Extracurriculares I y II (16 y 17) corresponden a asignaturas de posgrado de cualquier carrera de la UNTREF con un mínimo de 24hs. cada uno de ellas.

Az

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

7

#### 14. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

#### 1. La teoría social de Karl Marx.

El abordaje de las contribuciones de Marx a la teoría social se centrará en los conceptos aplicados en sus diversas obras de investigación socio histórica, estableciendo sus relaciones con las bases epistemológicas y filosóficas que los fundamentan. La perspectiva dialéctica del análisis de la praxis humana que situó sus aportes intelectuales en los orígenes de las ciencias sociales así como los efectos de sus ideas en la dinámica de los conflictos sociales del siglo XX, convirtieron a Marx en un interlocutor obligado primero de los autores clásicos y luego de los contemporáneos, con sus consiguientes proyecciones en las corrientes del denominado marxismo occidental cuyos principales autores completaron y discutieron los conceptos que serán estudiados en esta asignatura.

#### 2. La teoría social de Émile Durkheim.

Las contribuciones de Durkheim y de sus discípulos así como las renovadas lecturas e interpretaciones que siguen realizándose de las mismas conforman el importante conjunto de recursos heurísticos que serán estudiados en esta asignatura. Tomando como punto de partida el análisis de las tres grandes obras de investigación legadas por el fundador francés de la sociología, la labor se focalizará en la construcción y progresiva elaboración de uno de los paradigmas teóricos que influyó prácticamente en todas las disciplinas de las ciencias sociales y cuyos conceptos, no siempre tal como fueron definidos, inspiran total o parcialmente indagaciones sobre las transformaciones de sociedades de la actual etapa de la modernidad.

#### 3. La teoría social de Max Weber.

Las reflexiones sobre el método propuestas por Weber, a pesar de la abundancia de estudios al respecto, distan de haberse agotado y a la hora de diseñar una investigación, emergen a la superficie las dificultades de lectura que suscita una obra que deje abiertas cuestiones y preguntas tan amplias como pertinentes. Determinar las características de la modernidad occidental y sus fenómenos propios: el capitalismo, el estado, la burocracia, la ciencia, la democracia supuso desde la óptica weberiana plantear un método que exige indagar sobre la génesis de un conjunto de herramientas conceptuales cuyas referencias centrales sólo se hacen inteligibles considerando la comparación sistemática de casos históricos.

#### 4. Las teorias sociales sobre elites y democracia

El propósito de este curso es revisar los aportes de la denominada teoría de las elites y su proyección y legado para la sociología y la ciencia política contemporánea en tanto enfoques proveedores de herramientas para el análisis de la democracia. La materia se concentra en las contribuciones de Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Robert Michels, sus principales argumentaciones y conceptos y en su influencia sobre la denominada teoría competitiva o elitista de la democracia, en referentes tales como Joseph Schumpeter

Ax

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

28 ,03 ,2016



#### 5. La teoría social de Michel Foucault.

La asignatura propone una presentación general de la obra foucaultiana y a los temas que dominan cada uno de sus trabajos, a los efectos de integrar su pensamiento, con sus giros y continuidades. El desarrollo del curso se estructurará en torno a la lectura y análisis crítico de algunos pasajes de los escritos de Foucault seleccionados en relación con temas tales como la ilusión antropológica, el malestar en la psicología, el asilo psiquiátrico, el lenguaje de la literatura y el discurso de los saberes, la arqueología de los saberes, ciencias humanas y la muerte del hombre, la gubernamentalidad, la época del panoptismo, la sexualidad: ironía de un dispositivo, la época del cuidado de sí.

#### 6. La teoría social de Pierre Bourdieu.

La asignatura tiene como objetivo proporcionar herramientas conceptuales y las competencias analíticas para la comprensión de uno de los autores más influyentes en las ciencias sociales contemporáneas. Sus investigaciones sobre un muy amplio conjunto de temas aportaron conceptos, categorías y recursos metodológicos que renovaron campos de conocimientos tradicionales y suscitaron debates teóricos que enriquecieron las distintas disciplinas de las ciencias sociales. La constante preocupación por evitar la separación entre teoría e investigación empírica, le dio a los aportes bourdieusianos un carácter polémico debido, en buena medida, a su interés por temas relacionados con dominaciones sociales y culturales generalmente naturalizados no sólo por el sentido común sino, también, por las ciencias sociales.

#### 7. La teoría social de Anthony Giddens.

Este seminario se dedicará a desplegar la perspectiva de Giddens, tanto desde sus aportes a la teoría social como desde sus análisis de la modernidad, especialmente de la modernidad tardía. Las propuestas del autor se encuentran entre las más relevantes de la teoría social contemporánea. En el contexto de la fisura del "consenso ortodoxo" y la emergencia de múltiples críticas hacia éste Giddens propone una construcción teórica orientada a captar las múltiples dimensiones del acontecer social, sin reducirlo a una de las polaridades de las dicotomías clásicas de la teoría social, tales como los dualismos: acción/estructura; libertad/coerción; cambio/orden, etc., proponiendo su teoría de la "estructuración".

#### 9. La teoría social de Jürgen Habermas.

La tarea de comprender el cambio de paradigma epistemológico que propone Habermas, uno de los investigadores sociales más destacados de las ciencias sociales contemporáneas y la importancia de sus aportes para la reformulación en las estrategias cognitivas para la producción de conocimientos sobre la realidad del mundo moderno y su posible futuro, es encarada en esta asignatura mediante la lectura y discusión de un corpus bibliográfico cuya finalidad es aprender el manejo de una serie de conceptos fundamentales de la teoría de la acción comunicativa, en tanto estrategia hermenéutica e interpretativa orientada a la producción de nuevos conocimientos sobre nuestros sistemas de acción social.

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

26,03,2016



#### 10. La teoria social de Luc Boltanski.

En esta asignatura se sistematizarán un conjunto de conceptos de la obra de Luc Boltanski, participante junto con Bruno Latour, Michel Callon, Laurent Thévenot, Louis Queré, de la renovación de las ciencias sociales francesas quese inscribe en lo que actualmente se conoce como la sociología pragmática, corriente que no presupone ninguna antropología que fijaría a priori los rasgos socialmente pertinentes de las personas que estudia. En las investigaciones de Boltanski convergen las elaboraciones teóricas con un interés por el desarrollo de indagaciones empíricas sobre temas que en general no habían sido abordados anteriormente, vinculando paradigmas y controversias que estimulan nuevos proyectos de investigación social.

#### 11. La teoría social de Ulrich Beck.

La asignatura se centra en tres campos de análisis: a) conocimiento, ciencia y tecnología, b) individuos, situaciones de vida, estilos de vida y trabajo y c) economía, política e historia, en los que se entrelazan y relacionan los cambios entre las etapas de la modernidad empleando conceptos claves de la obra de Beck: procesos de globalización e individualización, consideraciones sobre el nacionalismo metodológico y el cosmopolitismo filosófico y sociológico y la crítica a la noción de "posmodernidad", que son actualmente parte de la agenda de discusión de las ciencias sociales.

#### 13. y 15. Taller de Tesis I y II

El Taller de Tesis tiene por objetivo asistir a los maestrandos en la elaboración del planteo general de la investigación de su tesis desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. La tesis como producto es un texto que debe ser elaborado siguiendo el formato de un trabajo científico: definir un problema, explicitar los métodos a utilizar, considerar recaudos de validez. En este espacio pretende actuar el Taller, preparando y discutiendo los proyectos de tesis de los estudiantes. Se trabajará en la puesta en discusión de los procesos que llevan al recorte del problema que se investigará y a las estrategias de elección de los métodos con los que se abordará el objeto. Durante el taller, se trabajarán los ajustes entre la pregunta de investigación y la metodología a aplicar, y se reflexionará sobre la validez a considerar según las técnicas elegidas. La reflexión crítica sobre la construcción de categorías, el recurso a los métodos y el uso de la teoría serán elementos continuamente presentes en las discusiones; consideraremos la reflexividad del investigador como uno de los ejes centrales que permitirán una evaluación permanente del curso de la investigación y de la tesis. El Taller no pretende suplantar el rol del director de tesis, sino generar una discusión colectiva sobre la construcción de los objetos de investigación, su adecuación a los métodos y la escritura del producto final, la tesis.

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

78,03,2016



#### Ricardo Sidicaro

- Doctor en Sociología por la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París.
- Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Investigaciones Sociales Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires,
- Miembro de la Junta de Calificación y Promoción del Conicet 2005, 2006 y 2007.
- Profesor Titular Concursado de la UBA.
- Categorización universitaria: Categoría 1 de la Universidad de Buenos Aires.
- Especialista en sociología del conocimiento y sociología política.
- Ha dictado cursos en Universidades latinoamericanas y européas.
- Ha publicado diversos libros y artículos sobre problemas sociopolíticos y en el dominio de la teoría sociológica.
- Director de la colección Estudios Durkheimnianos, Editorial Miño y Dávila Madrid Buenos Aires.
- Miembro integrante del equipo científico del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea proyecto enmarcado en una iniciativa conjunta del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación

A

11

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF



# ANEXO II

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINA, PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO MAESTRIA EN TEORIA SOCIAL E INVESTIGACION EMPÍRICA

#### Reglamento

El presente Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica que se dicta en el marco de las actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero se establecen las normas generales relativas a su funcionamiento: organización académica, régimen de cursado del plan de estudios, procesos de admisión y graduación, entre otros en el marco de las disposiciones generales que regulan los estudios de posgrado en la UNTREF.

I. De las autoridades y sus funciones.

La Carrera contará con las siguientes instancias de gestión y asesoramiento: un Consejo Académico, un Director y un Coordinador Técnico.

Artículo 1: El Consejo Académico está integrado por quien ejerza la dirección de la carrera y cuatro profesores de la misma. Se reunirá ordinariamente al inicio y al final de cada ciclo académico, para analizar su desarrollo y planificar el siguiente y para atender sus funciones específicas.

Sesionará con la presencia de al menos tres de sus miembros y tomará decisiones por mayoría simple de los miembros presentes.

Cuando sea necesario, el Director podrá convocar a sesiones especiales del mismo.

Artículo 2: Las funciones del Consejo Académico son las siguientes:

- Asesorar a la Dirección en todo lo referente a la carrera; en especial: modificaciones del plan de estudios; designación de docentes, directores y jurados de Tesis; admisión de estudiantes; proposición de convenios con instituciones; entre otros.
- Aprobar a propuesta de la Dirección la planificación de las actividades académicas.
- Decidir la admisión de aspirantes dentro de los marcos normativos vigentes; para ello se tendrá fundamentalmente en cuenta las credenciales y trayectorias académicas y profesionales y la motivación para realizar los estudios. Si lo dispone, luego de evaluar los antecedentes presentados por los aspirantes, podrá establecer prerrequisitos académicos consistentes en cursos o seminarios de grado o posgrado.
- Analizar y proponer mecanismos de articulación con otros posgrados de UNTREF o de otras instituciones nacionales o extranjeras, a través de acuerdos o convenios.
- Sugerir líneas y acciones de desarrollo de la Maestría, así como de mejora a partir de la evaluación de la carrera.
- Resolver las solicitudes de reincorporación a la Carrera presentadas.
- Proponer al Director posibles Directores de Tesis de cada maestrando y una vez terminada la Tesis el jurado que dictaminará en la defensa oral de la misma.

At

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

78 03 ,2016

### 045 15

Artículo 3: Quien ejerza la Dirección de la Carrera será designado/a por el Rector de la Universidad. Sus funciones serán las siguientes:

- Entender en todos los asuntos correspondientes a la Maestría, dirigiendo y supervisando su proceso de gestión académica y administrativa, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por la UNTREF y en función de las decisiones del Consejo Académico de la Carrera. Para ello contará con la asistencia de una Coordinación Técnica.
- Ejercer la representación de la carrera en los ámbitos académicos y profesionales. En caso de ausencia del Director, el Rector designará su reemplazante temporario de entre los miembros del Consejo Académico.
- Promover el mejoramiento de la Maestría, desarrollando acciones de monitoreo, evaluación y autoevaluación, para lo cual se prevé la implementación –entre otras de las siguientes acciones:

Reuniones entre autoridades del posgrado y la dirección del posgrado.

Reuniones entre docentes, alumnos y autoridades del posgrado.

Autoevaluaciones del cuerpo académico.

Evaluación permanente de los programas de en relación a: contenidos, bibliografía, propuestas didácticas y de evaluación.

Elaborar y disponer la aplicación de instrumentos de evaluación de los docentes para mejorar la calidad del desarrollo de la carrera.

- Entrevistar junto con la Coordinación Técnica los aspirantes para el ingreso a la Maestría.
- Autorizar a los estudiantes de la Carrera, el cursado de asignaturas de otros posgrados de la UNTREF u otras universidades en los casos en que el Plan de Estudios lo posibilita.
- Entender, según la normativa y procedimientos establecidos por la Universidad, en las solicitudes de equivalencias de los maestrandos, previo dictamen del profesor a cargo del seminario que correspondiese a la solicitud.
- Supervisar los procesos relacionados con la aceptación, desarrollo y finalización de las Tesis.
- Asignar los directores de tesis de cada maestrando y, en su momento, el jurado que dictaminará en la defensa oral de la misma.
- Establecer y supervisar mecanismos de seguimiento de los graduados de la carrera.
- En relación con el Consejo Académico:

Convocar sus reuniones ordinarias según lo establecido en el presente Reglamento y, a sesiones especiales, cuando lo considere necesario.

Dar cumplimiento a sus decisiones:

Elaborar y presentar a éste la planificación académica anual de la Maestría.

Proponer al Consejo Académico la admisión de aspirantes a ingresar a la Carrera.

Constituir, a propuesta del Consejo Académico, el jurado evaluador de las Tesis.

AT

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

Folio

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF



- Proponer al Rectorado la aprobación de las solicitudes de becas.
- Velar por el cumplimiento del reglamento y de los objetivos de la carrera.

Artículo 4: El/la Coordinador Técnico/a de la Maestría será designada por el Rector de la Universidad; sus funciones serán las siguientes:

- Asistir al Director de la Carrera en la gestión de las actividades académicas y administrativas, que el Director le delegue, en el marco operativo establecido por la Dirección de Posgrados de la UNTREF.
- Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de la Carrera.
- Intervenir en el proceso de contratación y gestión de los honorarios docentes.
- Implementar las acciones monitoreo, evaluación y autoevaluación definidas por la Dirección de la Carrera.
- Entender en la comunicación entre las autoridades de la Carrera, alumnos y docentes.
- Generar y facilitar la información que sea requerida por la Universidad para el análisis y divulgación de las distintas actividades académicas de la Maestría.
- Implementar los mecanismos de seguimiento de los graduados de la carrera que se establezcan.

#### II. De los requisitos de admisión de los alumnos

Artículo 5: Podrán solicitar la admisión en la Maestría, egresados de universidades argentinas legalmente reconocidas con título de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a cuatro (4) años, así como los egresados de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos.

También podrán solicitar su admisión los graduados de instituciones oficiales argentinas de educación superior no universitaria que posean títulos correspondientes a carreras de cuatro años de duración o más.

Asimismo, podrán solicitar admisión aquellos interesados que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, según lo establece la ley vigente. Para ello, se procederá según lo establece la normativa institucional de la UNTREF.

Artículo 6: La Dirección de la Carrera, junto la Coordinación Técnica y/o los profesores que determine, mantendrá una entrevista con los aspirantes como parte del proceso de admisión.

Artículo 7: Si así lo dispone, el Consejo Académico, luego de evaluar los antecedentes presentados por los aspirantes, podrá establecer prerrequisitos académicos consistentes en cursos o seminarios de grado o posgrado.

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS

18.03 206



Artículo 8: Para la admisión se deberá presentar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae completo, con carácter de declaración jurada
- Título de grado debidamente legalizado.
- Título de posgrado (en caso de poseerlo).
- Certificado analítico de estudios de grado y/o posgrado con calificaciones y carga horaria de cada materia.
- Tesis / Trabajo Final (en caso de haberla realizado)
- Dos cartas de referencias académicas y profesionales.

Artículo 9: Los aspirantes a inscribirse en la Maestría podrán solicitar becas de reducción arancelaria según lo establecido en el Reglamento de Becas de Posgrado de la UNTREF, para lo cual deberán presentar la documentación que les sea solicitada a tal efecto. La Dirección elevará al Rectorado las solicitudes que considere pertinentes.

#### III. De los requisitos de permanencia

Artículo 10: Los estudiantes deberán asistir, en cada asignatura, al menos al 75% de las clases y cumplir con las instancias de evaluación de los respectivos seminarios. En casos extraordinarios, por razones de fuerza mayor, el alumno podrá solicitar al Director la consideración del no cumplimiento del requisito de asistencia, de manera total o parcial.

Artículo 11: En caso de que un estudiante no alcance el mínimo de asistencia o no apruebe un seminario, deberá volver a cursar dicho espacio curricular en la oportunidad inmediata posterior a que éste sea dictado. De no hacerlo, abonará el arancel correspondiente al mismo independientemente del arancel de la carrera.

Artículo 12: La pérdida de la condición de estudiante regular se originará cuando un estudiante repruebe dos asignaturas en un mismo año lectivo. En tal caso, deberá solicitar su reincorporación a la Maestría, la cual estará bajo consideración del Consejo Académico.

#### IV. De las evaluaciones y promociones

Artículo 13: Todas las asignaturas de la Maestría serán evaluadas mediante estrategias cuya modalidad deberá ser explicitada en el programa de cada una de ellas.

Artículo 14: Se utilizará un esquema de calificación numérico natural, de 1 a 10 puntos. Se considerará aprobada una asignatura con una calificación mayor o igual a 6, o bien si fuera aceptada su equivalencia con otros antecedentes del estudiante, solicitados específicamente a través de los procedimientos institucionales establecidos para ello.

Az

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNITREF

28,03,2016



#### V. De los requisitos de graduación

Artículo 15: Para la obtención del título de Magíster en Teoría Social e Investigación Empírica los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Aprobar la totalidad de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios.
- b) Haber completado el pago de los aranceles establecidos para la Carrera.
- c) Aprobar la Tesis de Maestria en defensa oral y pública ante el Jurado correspondiente.

#### VI. De la Tesis de Maestría

El proceso de realización y evaluación de la Tesis de Maestría estará sujeto a lo establecido en el Reglamento de Posgrados de la UNTREF y la normativa nacional vigente. En particular:

Artículo 16: La Maestría finalizará con la aprobación de una Tesis de Maestría, que será presentada dentro de un máximo de 24 meses, luego de la finalización del cursado de la totalidad de obligaciones académicas establecidas en el Plan de Estudios. Si al cabo de dicho período el aspirante no hubiese concluido su Tesis podrá solicitar ampliación justificada del plazo reglamentariamente establecido hasta 12 meses.

Artículo 17: La Tesis se desarrollará bajo la dirección de un Director de Tesis. La escritura del trabajo será realizada en lengua española y su defensa será oral y pública, en fecha que fijará la Dirección de la Carrera, en un plazo no mayor de 60 días luego de su aprobación por todos los miembros del jurado.

Artículo 18: La Tesis se realizará empleando marcos teóricos y criterios metodológicos que evidencien la asimilación crítica de los conocimientos impartidos en las asignaturas cursadas a los efectos de producir como resultado una investigación empírica evaluable considerando su nivel de excelencia académica, su originalidad dentro del campo temático correspondiente y su relevancia social.

Artículo 19: Podrán ser Directores de Tesis quienes posean grado académico igual o superior al de Magister o mérito académico equivalente. Será designado por la Dirección de la Carrera a propuesta del Consejo Académico y sus funciones serán:

- Asesorar y orientar a los tesistas en la elaboración de su trabajo de Tesis;
- Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación o trabajo;
- Presentar un informe final a la Dirección de la Carrera I Director del Posgrado evaluando la investigación efectuada, la calidad del trabajo y su significación.

Artículo 20: Una vez finalizada la Tesis, el Director de Tesis presentará un informe a la Dirección de la Carrera y solicitará formalmente su evaluación por parte de un Jurado. Para iniciar el proceso de evaluación de la Tesis se requiere asimismo tener aprobada la totalidad de asignaturas previstas en el Plan de Estudios. Este Informe será elevado al Consejo Académico que deberá proponer el Jurado que dictaminará en la defensa oral de la misma, conforme a la normativa vigente en el país y en la Universidad.

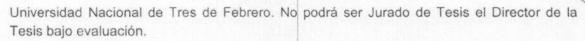
Artículo 21: El Jurado de Tesis será definido por la Dirección de Posgrados a propuesta de la Dirección de la Carrera. Sus miembros serán tres; al menos uno deberá ser externo a la

AT

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

### 045 15



El Director de Posgrados de la UNTREF podrá designar un veedor externo con voz pero no voto, cuya función será la de observar y asegurar el cumplimiento de las normas.

Artículo 22: Los criterios para evaluar las Tesis de Maestría se referirán a la profundidad y actualidad del conocimiento exhibido, la bibliografía manejada, la destreza en el manejo conceptual y metodológico, debiendo tener una extensión mínima de 10.000 palabras de texto original. Este criterio podrá variar en distintas áreas de conocimiento, a propuesta del Director del Posgrado.

#### El Jurado:

- Dispondrá de un plazo no mayor de cuarenta y cinco días para expedirse,
- Podrá proponer modificaciones a la misma, las que deberán ser efectuadas por los alumnos, para ser sometidas nuevamente a evaluación en un plazo máximo de 6 meses;
- Para su defensa, las Tesis deberán contar con la aprobación de la totalidad de los miembros del Jurado.

Artículo 23: El veredicto final del Jurado deberá contar al menos con el acuerdo de dos de sus miembros y según el sistema de calificación establecido en el Reglamento de Posgrados de la Universidad.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS

28,03,2016